

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Mastellone San Luis Sociedad Anónima
C.U.I.T. N°: 30-69226010-0
Domicilio legal: Ruta Provincial N° 2B, km.1,5, Villa Mercedes
Provincia de San Luis

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Mastellone San Luis Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como “Mastellone San Luis S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al período especial de doce meses terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 9 (las notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos).

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se menciona en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

5. Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el capítulo 4, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Mastellone San Luis S.A. al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el período especial de doce meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas aplicadas por la Sociedad, que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, razón por la cual surge de la compilación de la información de registros contables auxiliares por el período especial que abarca.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.625.149 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis.

Villa Mercedes, Provincia de San Luis, 7 de marzo de 2016

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
Ruta Provincial N° 2B, km. 1,5, Villa Mercedes - Provincia de San Luis

Actividad principal de la Sociedad:	Elaboración de productos lácteos
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	18 de noviembre de 1988
Última modificación del Estatuto:	21 de septiembre de 2015
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de Villa Mercedes, Provincia de San Luis:	Tomo 5 Cont. Soc. Folio 242 N° 1624
Fecha de finalización del Contrato Social:	17 de noviembre de 2087
Sociedad controlante:	Nota 4

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(período especial de doce meses - nota 1)
(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en pesos - nota 5)

	<u>Suscripto e integrado</u> (en valores nominales)
Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 de 1 voto cada una	<u>87.438.038</u>

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en pesos - notas 1 y 2)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	12.382.978
Inversiones - Colocaciones financieras en fondos comunes de inversión (nota 3.a)	9.765.210
Créditos por ventas (nota 3.b)	55.645.381
Otros créditos (nota 3.c)	64.866.124
Bienes de cambio (notas 3.d y 7)	293.788.215
Total del Activo Corriente	<u>436.447.908</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (nota 3.c)	5.984.963
Bienes de cambio - Repuestos	6.520.916
Participaciones permanentes en sociedades (nota 3.e)	3.049.945
Activo por impuesto diferido (nota 3.f)	-
Bienes de uso (nota 3.g)	76.671.150
Total del Activo no Corriente	<u>92.226.974</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>528.674.882</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.h)	234.547.064
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.i)	13.006.512
Fiscales (nota 3.j)	7.989.431
Otras	5.426
Total del Pasivo Corriente	<u>255.548.433</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Deudas comerciales (nota 3.h)	416.371
Previsión para contingencias (nota 3.k)	1.833.943
Total del Pasivo no Corriente	<u>2.250.314</u>
Total del Pasivo	<u>257.798.747</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
(según estado correspondiente)	<u>270.876.135</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>528.674.882</u>

Las notas 1 a 9 forman parte integrante de este estado.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en pesos - notas 1 y 2)

Ventas netas	1.725.210.029
Costo de ventas	<u>(1.243.255.901)</u>
Subtotal - Ganancia bruta	<u>481.954.128</u>
Gastos de comercialización	(342.712.361)
Gastos de administración	<u>(27.755.385)</u>
Total de gastos operativos	<u>(370.467.746)</u>
Subtotal - Ganancia	<u>111.486.382</u>
Resultados financieros y por tenencia	
Generados por activos	
Intereses	2.080.525
Diferencia de cambio	482.571
Resultados por tenencia de bienes de cambio	48.304.691
Generados por pasivos	
Intereses	(32.726)
Otros egresos, netos (nota 3.1)	<u>(12.322.668)</u>
Subtotal - Ganancias antes del impuesto a las ganancias	<u>149.998.775</u>
Impuesto a las ganancias (nota 3.m)	-
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	<u>149.998.775</u>

Las notas 1 a 9 forman parte integrante de este estado.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en pesos - notas 1 y 2)

Aportes de los Accionistas.....				Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total
	Capital social	Ajuste del capital	Primas de emisión	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	41.297.749	16.670.234	23.236.255	81.204.238	5.567.699	4.202.832	(60.194.062)	30.780.707
Aumento por Fusión con Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A. según Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio de 2015 (nota 9)	46.140.289	3.079.559		49.219.848	1.974.061		38.902.744	90.096.653
Ganancia neta del período							149.998.775	149.998.775
Saldos al 31 de diciembre de 2015	87.438.038	19.749.793	23.236.255	130.424.086	7.541.760	4.202.832	128.707.457	270.876.135

Las notas 1 a 9 forman parte integrante de este estado.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

MASTELLONE SAN LUIS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en pesos)

1. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, por lo que el Directorio no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de septiembre de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información de los registros contables en el período especial que abarca.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN Y EXPOSICIÓN APLICADOS

La Sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la medición de sus activos, pasivos y resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis.

En el caso de los activos no monetarios incorporados antes del 1° de marzo de 2003, los costos están expresados en moneda homogénea de febrero de 2003 (según las normas de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., vigentes entre enero de 2002 y la mencionada fecha).

Las normas contables profesionales argentinas requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6, que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación acumulada a lo largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en los últimos tres años medida con el referido índice no ha alcanzado el referido umbral del 100%. Por lo tanto, al cierre del presente período, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados contables.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se torne obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

Los principales criterios de medición utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos han sido expresados a sus valores nominales.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han expresado utilizando los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre del período.

c) Bienes de cambio:

1) Productos terminados y en proceso:

Se encuentran medidos al costo de reproducción al cierre del período, con exclusión, en caso de corresponder, de los costos fijos vinculados con ineficiencias o capacidad instalada ociosa. Dichos costos fijos, cuando fuere aplicable, se imputan directamente como gastos operativos, en el capítulo Otros egresos, netos del estado de resultados.

2) Materias primas, materiales y repuestos:

Se midieron a su costo de reposición al cierre del período o, en su defecto, al valor de las últimas compras, el que no difiere significativamente del costo de reposición estimado.

Los valores así determinados de los bienes de cambio no superan su valor recuperable al cierre del período.

d) Bienes de uso:

· Valores de origen:

Los bienes fueron medidos a sus costos (incluyendo los costos financieros relacionados) expresados en moneda homogénea, de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

· Depreciaciones:

Las depreciaciones de los bienes de uso han sido calculadas aplicando el método de la línea recta. Los porcentajes anuales que aplica la Sociedad son los que se detallan a continuación:

JOAQUIN IBÁÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

	%
Edificios, construcciones y mejoras - Depósito inteligente	5
Edificios, construcciones y mejoras - Depósito de Maduración	5
Instalaciones y líneas de producción	10
Instalaciones - Depósito de Maduración	10
Máquinas, equipos y herramientas	10
Máquinas, equipos y herramientas - Depósito de Maduración	10
Muebles y útiles	20
Rodados	20
Equipos de computación y software	33,33

e) Participaciones permanentes en sociedades:

Dado que la Sociedad no tiene influencia significativa, fueron medidas a valores que no difieren significativamente de su costo.

f) Cuentas del patrimonio neto:

Están expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro Capital social que se ha mantenido a su valor de origen; el ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste del capital, neto de una absorción de pérdidas acumuladas oportunamente resuelta por la Asamblea de Accionistas.

g) Cuentas de resultados:

Se han mantenido a su valor nominal, excepto: (i) los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), que se han registrado de acuerdo con el valor expresado en moneda homogénea de los activos respectivos; y (ii) el costo de ventas, en función del costo de reproducción de las unidades vendidas en cada mes.

h) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

JOAQUIN IBÁÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

i) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables en conformidad con las normas contables vigentes requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Inversiones - Colocaciones financieras

El detalle de las colocaciones financieras es el siguiente:

Fondos comunes de inversión Banco Santander Río	9.765.210
Total	9.765.210

b) Créditos por ventas

Corrientes

El detalle de créditos por ventas es el siguiente:

Sociedad controlante (nota 4.1.b)	20.068.866
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	36.705.513
Deudores en cuenta corriente	33.426
Subtotal	56.807.805
Provisión para deudores incobrables (1)	(813.512)
Provisión para bonificaciones (2)	(348.912)
Total	55.645.381

(1) La evolución de la provisión para deudores incobrables fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	645.836
Incremento del período	197.615
Utilizaciones del período	(29.939)
Saldo al cierre del período	813.512

(2) La evolución de la provisión para bonificaciones fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	1.089.758
Disminución del período	(740.846)
Utilización del período	-
Saldo al cierre del período	348.912

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

c) Otros créditos

El detalle de otros créditos es el siguiente:

• Corrientes

Beneficios promocionales devengados	23.013.503
Impuesto al valor agregado	27.142.552
Crédito por venta de acciones	212.000
Otros créditos fiscales	13.837.872
Gastos pagados por adelantado	187.012
Deudores varios	379.131
Préstamos al personal	94.054
Total	64.866.124

• No corrientes

Impuesto a la ganancia mínima presunta	21.842.223
Impuesto al valor agregado	4.983.841
Crédito por venta de acciones	400.000
Deudores varios	588.631
Otros créditos fiscales	12.491
Subtotal	27.827.186
Previsión para desvalorización de saldos impositivos (1)	(21.842.223)
Total	5.984.963

(1) La evolución de la previsión para desvalorización de saldos impositivos fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	12.130.284
Aumento de saldo por fusión	3.794.906
Cargo del período (nota 3.1)	6.233.025
Prescripción de quebrantos	(315.992)
Saldo al cierre del período	21.842.223

d) Bienes de cambio:

Corrientes:

El detalle de los bienes de cambio corrientes es el siguiente:

Productos terminados	56.438.434
Productos en proceso	213.292.879
Materia prima y materiales	22.739.677
Anticipo a proveedores	1.317.225
Total	293.788.215

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

e) Participaciones permanentes en sociedades

Con-Ser S.A.	1.601.776
Mayor valor inversión Con-Ser S.A.	1.241.121
Mastellone de Paraguay S.A.	117.281
Marca 5 Asesores en Seguros S.A.	87.197
Marca 4 S.A.	1.789
Leitesol Industria e Comercio S.A.	562
Mastellone Hermanos Do Brasil Comercial e Industrial Ltda.	219
Total	<u>3.049.945</u>

f) Activo por impuesto diferido

El detalle del activo por impuesto diferido es el siguiente:

Diferencias temporarias de medición	22.855.611
Quebrantos impositivos acumulados	43.384.484
Subtotal	<u>66.240.095</u>
Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido (1)	<u>(66.240.095)</u>
Total	<u>-</u>

(1) La evolución de la previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido fue la siguiente:

Saldo al inicio del período	43.119.789
Aumento de saldos por fusión	8.289.558
Cargo del período (nota 3.m)	14.830.748
Saldo al cierre del período	<u>66.240.095</u>

g) Bienes de uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente:

Terrenos	1.233.649
Edificios	3.380.093
Construcciones y mejoras	5.875.079
Máquinas, equipos y herramientas	12.520.995
Rodados	5.391
Muebles y útiles	310.569
Equipos de computación y software	96.971
Instalaciones	9.937.025
Líneas de producción	281.164
Depósito inteligente - inmueble	1.032.431
Depósito inteligente - instalaciones	7.109.455
Depósito de maduración - inmueble	14.254.548
Depósito de maduración - instalaciones	4.192.412
Depósito de maduración – máquinas y equipos	8.318.986
Obras en curso	8.122.382
Total	<u>76.671.150</u>

JOAQUIN IBÁÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

La evolución de los bienes de uso fue la siguiente:

Valor residual al comienzo del período	35.480.857
Aumento por fusión	32.274.399
Altas del período	14.309.654
Depreciaciones del período	(5.393.760)
Valor residual al cierre del período	<u>76.671.150</u>

h) Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

<u>Corrientes</u>	
Comunes	73.038.544
Sociedad controlante (nota 4.1.b)	115.523.713
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	45.835.017
Proveedores del exterior	149.790
Total	<u>234.547.064</u>
<u>No corrientes</u>	
Comunes	416.371
Total	<u>416.371</u>

i) Remuneraciones y cargas sociales

El detalle de las remuneraciones y cargas sociales es el siguiente:

Remuneraciones	3.839.534
Cargas sociales	3.081.647
Vacaciones	6.085.331
Total	<u>13.006.512</u>

j) Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

Impuesto a la ganancia mínima presunta	5.034.197
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.038.279
Retenciones a depositar	1.897.333
Diversas	19.622
Total	<u>7.989.431</u>

JOAQUIN IBÁÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

k) Previsión para contingencias

La evolución de la previsión para contingencias es la siguiente:

Saldo al inicio del período	1.490.428
Aumento por fusión	415.345
Utilización del período	(71.830)
Saldo al cierre del período	<u>1.833.943</u>

l) Otros egresos, netos

El detalle de los otros egresos, netos, es el siguiente:

Cargo por previsión para desvalorización de saldos impositivos	(6.233.025)
Diversos	(6.089.643)
Total – Pérdida	<u>(12.322.668)</u>

m) Impuesto a las ganancias

El detalle del impuesto a las ganancias fue el siguiente:

Quebranto impositivo del período	3.204.461
Variación de diferencias temporarias de medición	11.626.287
Cargo por previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido	(14.830.748)
Total	<u>-</u>

4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

a) Mastellone San Luis Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación directa en el capital y los votos al 31 de diciembre de 2015 ascendía al 99,99%.

b) Los saldos al 31 de diciembre de 2015 con la sociedad controlante eran los siguientes:

Créditos por ventas	20.068.866
Deudas comerciales corrientes	115.523.713

c) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron las siguientes:

Compras de bienes y servicios	1.180.608.899
Venta de bienes	(1.592.363)

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

2. Otras partes relacionadas

a) Los saldos con sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2015 eran los siguientes:

<u>Créditos por ventas</u>	
Logística La Serenísima S.A.	36.705.513
	36.705.513
<u>Deudas comerciales corrientes</u>	
Logística La Serenísima S.A.	45.804.655
Con-Ser S.A.	3.334
Marca 5 Asesores en Seguros S.A.	27.028
	45.835.017

b) Las operaciones con sociedades relacionadas correspondientes al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron las siguientes:

Ventas - Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A.	386.384
Compra de bienes - Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A.	(124.063.678)
Servicios recibidos - Logística La Serenísima S.A.	(150.131.795)
Compras de bienes - Con-Ser S.A.	(2.914)

5. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 23 de junio de 2015, la Asamblea de Accionista de la Sociedad aprobó el Acuerdo Definitivo de Fusión con Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A., a partir de la cual se decidió el aumento de capital en 46.140.289.

El capital social al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 87.438.038 y se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio. El mismo se encuentra representado por 87.438.038 acciones de 1 V\$N.

6. RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Las Leyes Nos. 22.021, 22.702 y sus complementarias, los Decretos Nos. 2.054/92 y 804/96 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarios y modificaciones, las Normas Particulares: Decretos Nos. 673 ITMyP-SIyM-97 de fecha 14/04/97, N° 736 ITMyP-SIyM-97 de fecha 21/04/97, N° 1898 ITMyP-SIMyC-98 de fecha 04/06/98, N° 1282 ITMyP-SIm-96 de fecha 02/08/96, N° 3016 ITMyP-SIyM-97 de fecha 03/12/97, N° 4094 ITMyP-2000 de fecha 19/10/2000, N° 1706 ME-2002 de fecha 13/05/2002 y Resoluciones N° 108 SIMyC-98 de fecha 16/10/1998, N° 36 MP-2004 de fecha 22/10/04 y N° 39 MP-2004 de fecha 16/11/04 de la Provincia de San Luis, asignan a Mastellone San Luis Sociedad Anónima la liberación en el pago de ciertos impuestos nacionales, y acuerdan a los inversionistas de la Sociedad la franquicia de diferimiento de impuestos.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

Mediante el Decreto N° 699/10 el Poder Ejecutivo Nacional prorroga por dos años a partir de 2012 la vigencia de estos beneficios para las Sociedades promovidas en las provincias de San Luis, La Rioja, San Juan y Catamarca, y otorga nuevos beneficios promocionales por 15 años a sociedades con proyectos nuevos o de ampliación de los originales. Por otra parte, existía una medida cautelar de la Justicia Federal suspendiendo provisoriamente la vigencia del decreto, la cual con fecha 8 de julio de 2011 fue rechazada por la Cámara Federal de Mendoza. Con fecha 26 de agosto de 2011 la Cámara Federal de Apelaciones aceptó el recurso extraordinario presentado por la Cámara de Comercio de San Rafael contra el Decreto N° 699/10, por lo que la vigencia del mismo quedará suspendida hasta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expida sobre la cuestión de fondo. En cuanto a la prórroga de dos años, la Sociedad solicitó una medida cautelar que fue otorgada por la Justicia con fecha 29 de enero de 2013, y con fecha 9 de abril de 2013 se emitieron los oficios de notificación al Poder Ejecutivo Nacional y a la AFIP.

En el mes de junio de 2007 la Sociedad interpuso ante el Juzgado Federal de San Luis una acción declarativa de inconstitucionalidad a fin de que las sucesivas acreditaciones que realiza anualmente la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) contemplen en la cuenta corriente computarizada, que refleja los costos del proyecto promovido, la reexpresión prevista en la Resolución (M.E.) N° 1.280/92 conforme a la normativa aplicable (art. 14, inc c. y art. 16 de la Ley N° 23.658) desde el año 2002 inclusive y hasta la efectiva utilización de los bonos. Asimismo, y en el mismo sentido, el 20 de junio de 2007 el juez interviniente dio lugar a una medida cautelar innovativa requerida por la Sociedad hasta que se sustancie el proceso judicial, permitiendo aplicar la reexpresión descripta. Con fecha 15 de noviembre de 2012, mediante sentencia N° 588, se ordenó a la AFIP aplicar la reexpresión prevista en la resolución (ME) N° 1280/92 para las acreditaciones de los beneficios promocionales que practica en la cuenta corriente computarizada. Esta sentencia fue apelada por la AFIP, y rechazada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, que también rechazó el recurso extraordinario presentado por AFIP, finalmente la AFIP presenta Recurso en Queja, el que es rechazado por la Corte Suprema de Justicia con fecha 7 de junio de 2015.

En virtud de lo dispuesto en los autos N° 45171/2004 por parte del Juzgado Federal de San Luis otorgando la medida cautelar solicitada y ordenando a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) acreditar los beneficios promocionales, conforme lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación mediante Resoluciones Particulares N° 108-SIMyC-98, N° 36-MP-2004 y N° 39-MP-2004 y los Decretos y Resoluciones de la Provincia de San Luis N° 230-MP-04, N° 07-MP-04, N° 05-MP-04, y con la reexpresión prevista en la Resolución N° ME 1280/92, tal acreditación tuvo efectivamente lugar en junio 2015.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

7. GARANTÍAS OTORGADAS

Con fecha 5 de junio de 2014 el Directorio de la Sociedad resolvió que ésta se constituya en subsidiaria garante de Mastellone Hermanos Sociedad Anónima con respecto a las obligaciones negociables Clase F emitidas con fecha 3 de julio de 2014, con vencimiento en 2021 por U\$S 199,7 millones.

Con fecha 26 de marzo de 2014 por medio de la Asamblea General Extraordinaria se ratificó y aprobó, de acuerdo a lo previamente aprobado por el Directorio de la Sociedad, que ésta se constituya en fiador solidario, liso, llano y principal pagador, co-deudor solidario de las obligaciones y deudas que asuma Mastellone Hermanos Sociedad Anónima en virtud de una línea de Crédito para la prefinanciación de exportaciones por hasta U\$S 6 millones. Esta decisión fue ratificada con fecha 30 de diciembre de 2014, aprobándose además, que la suma garantizada mencionada precedentemente podrá ser incrementada hasta un monto máximo de U\$S 21 millones, en caso que eventualmente Mastellone Hermanos Sociedad Anónima incurra en una modificación de los contratos de préstamos relacionados con la facilidad crediticia antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2015, la compañía no poseía ningún activo afectado a dicha garantía.

El inmueble sito en la Ruta nacional N° 7, km. 701,3 correspondiente a la planta de elaboración de alimentos balanceados, está ofrecido como caución ordenada por Vuestra Señoría, como contra cautela en una medida precautoria solicitada por la Sociedad en autos “Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A. c/AFIP-DGI Ordinario”, por un monto de \$ 1.000.000.

8. CONTRATO LOGÍSTICA LA SERENÍSIMA S.A.

Con fecha 8 de febrero de 2005 el Directorio aceptó una oferta de servicios industriales y comerciales formulada por Logística La Serenísima S.A. (“Logística”). Logística provee tratamiento térmico de productos lácteos y también servicios de logística comercial, de almacenamiento y depósito, conservación de productos, transporte, administración y atención de clientes y gestión de cobranzas (excepto en el caso de ventas a establecimientos industriales, licitaciones públicas y exportaciones). El acuerdo tendrá vigencia hasta el 1° de octubre de 2040. Si se rescindiera antes sin causa justificada, Mastellone Hermanos S.A. y sus subsidiarias deberán indemnizar a Logística con U\$S 50 millones.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

9. FUSIÓN DE LA SOCIEDAD CON COMPAÑÍA PUNTANA DE CARNES ELABORADAS S.A.

El 2 de junio de 2015, los Directorios de la Sociedad y de Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A. celebraron el “Compromiso Previo de Fusión entre Mastellone San Luis S.A. y “Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A.”, con el objeto de reducir los costos en el nivel de operaciones, y al mismo tiempo alcanzar una mayor integración y eficiencia en ambas compañías a partir de la fusión por absorción de Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A. por parte de Mastellone San Luis S.A.

La fusión comprende todas las actividades, licencias, marcas, patentes, créditos, bienes muebles e inmuebles, stocks, tenencia de papeles de comercio y todos los derechos y obligaciones de Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A. Por lo tanto, esta última se disuelve sin liquidarse, transfiriendo todo su patrimonio a Mastellone San Luis S.A., como sociedad incorporante. Con fecha 23 de junio de 2015, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobó el Acuerdo Definitivo de Fusión. La reorganización tuvo efectos a partir del 1° de julio de 2015.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

El informe fechado el 7 de marzo de 2016
se extiende en documento aparte
DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Mastellone San Luis Sociedad Anónima

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Mastellone San Luis Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015.
- b) Estado de resultados correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015.
- d) Notas 1 a 9 correspondientes a los estados contables por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes argentinas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Deloitte, quienes emitieron su informe con salvedad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con fecha 7 de marzo de 2016. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar la aplicación de las normas contables, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se menciona en la nota 1, los estados contables al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. Dado el propósito particular de estos estados contables, la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas.

IV) DICTAMEN

En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, excepto por lo indicado en el capítulo III, los estados contables mencionados en el capítulo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Mastellone San Luis Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el período especial de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas aplicadas por la Sociedad, que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados. El estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad, por lo cual surge de la compilación de la información de los registros auxiliares por el período especial que abarca.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2016

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en los estados contables de Mastellone San Luis Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2015 desde la página 1 a 16.

JOAQUIN IBAÑEZ
Por Comisión Fiscalizadora

JOSÉ A. MORENO
Presidente

DELOITTE

GUSTAVO A. NACHON (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Provincia de San Luis - Matrícula 1995